

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

318/97 Salta, 30 de Junio de 1.997 Expediente No: 12.282/96

VISTO:

La Resolución No 282/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Lic. MERI MAYORGA, D.N.I. No 12.712.088, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura ALIMENTACION INSTITUCIONAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 20 de Mayo de 1.997 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al Articulo 48 de la Resolución 661/88 y sus modificatorias;

Que la mencionada profesional toma posesión de funciones, de acuerdo al Artículo 49 del mencionado reglamento;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 10.- Dejar establecido que la LIC. MERI MAYORGA, tomó posesión del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva en la cátedra ALIMENTACION INSTITUCIO-NAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 20 de Mayo de 1.997.-

ARTICULO 20.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y interesada a sus efectos.-

imq

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

NUT, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO